



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 5011/2019.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 3148 (11/04/2019)- APROBANDO EL CONVENIO DE DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD ESCOLAR (PROSANE), CELEBRADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE NACION Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

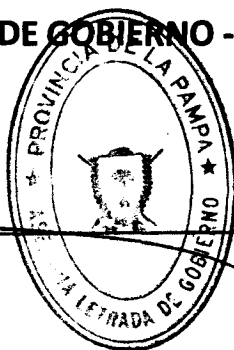
DICTAMEN ALG N° 115/19

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3148, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

22 ABR 2019



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa